

 HOMOLOGACIÓN <i>por derecho</i> <i>En lucha desde 1998</i> Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía	LA PLATAFORMA INFORMA Curso 2019-20 Abril 2020	14
Ante el estado de ALARMA y la situación insólita que, como trabajadores del Sistema Educativo Público Andaluz, estamos viviendo, hacemos las siguientes APORTACIONES a la Consejería de Educación de Andalucía		

La Plataforma por la Homologación en Andalucía (PHA) es un sindicato que representa a más de 3.000 trabajadores del Sistema Educativo Público Andaluz y, aunque la Consejería no nos ha pedido aportaciones para solucionar la vorágine de problemas que se han planteado a raíz de la confinación por el COVID 19, nosotros, como hemos hecho durante 22 años, vamos a mandarle al Sr. *Imbroda*, Consejero de Educación y Deporte, y al Sr. *Funes*, Presidente del Consejo Escolar de Andalucía, nuestras aportaciones, partiendo de la experiencia diaria de trabajadores que, con toda la profesionalidad que nos caracteriza, queremos que tengan en cuenta en las Instituciones educativas que deben representar a todos los docentes.

Primaria – Infantil

- Con el uso de un simple Whatapp con unas breves instrucciones a seguir de forma semanal a la madre delegada, que hace de transmisora entre el profesorado y los padres pueda bastar; ya que los contenidos llegarán de una forma directa. No como único medio de comunicación, obviamente, pero sí como un apoyo importante.

- Proponemos una toma de medidas colaborativas, que se nos escuche. Quizás puede ser un buen momento para pensar, de cara al futuro, en la creación real de Escuelas de Padres. Hacer un trabajo telemático debe ser más común, y los padres y madres deben estar implicados en ese proceso de forma natural.

- Integrar las nuevas tecnologías, de alguna forma dentro del currículo, y con una dotación de material lógica y estudiada, y no al estilo del famoso TIC 2.0 que se nos vendió en su momento.

- Las editoriales que ahora se están volcando con el docente pueden seguir en esa línea sin necesidad de circunstancias tan especiales.

- Hacer llegar a las familias instrucciones sencillas, con tiempo, por parte de la Administración educativa de cómo puede actuar en situaciones como esta en la que la educación on-line es imprescindible y dejando en Infantil ser más flexible por parte de todos.

Secundaria – Bachillerato

- Directrices claras y realistas, no ideas peregrinas como establecer comunicación por carta con el alumnado para mandar tareas.

- No cargar a los docentes con papeleo para indicar qué hacemos cada día en las clases on-line y qué seguimiento estamos haciendo del alumnado. Hacemos lo que podemos y no podemos ahora pararnos a ver si tal o cual actividad es de un tipo u otro o corresponde a un criterio u otro. Ya habrá tiempo para analizar lo que se ha hecho, pero ahora la prioridad es hacer, y en eso los docentes nos estamos dejando la piel.

- Será fundamental bajar (en serio, no de palabra) la ratio, que claramente está afectando en estos momentos en el desarrollo del correcto seguimiento del aprendizaje del alumnado (aún más si cabe que en el caso presencial).

- Hace falta establecer una normativa clara para que en el caso de suspender a un alumno el profesor sepa bajo qué circunstancias hacerlo y el amparo que tiene, porque todos sabemos que después cualquiera que esté suspenso protestará y se acogerá a las circunstancias especiales para justificarse y demandar el aprobado. Si normalmente cuando los padres protestan se les da la razón, qué protección vamos a tener en estos momentos. Se habla mucho de que sólo habrá repeticiones en casos excepcionales y de que sólo se adoptará esta medida cuando se hayan agotado el resto de medidas. ¿Qué se entiende por agotado? ¿En cuántas asignaturas? Deben quedar claros cuáles son esos casos excepcionales y a que normativa se acogerán los claustros para tomar una decisión como esa.

- También se hace patente la necesidad de un pacto de estado por encima de las legítimas competencias de cada comunidad autónoma, y con unas directrices claras también en el modelo de enseñanza on-line que ya existía pero que ahora se ha hecho imprescindible.

- Qué se va a hacer para distinguir aquel alumnado que no puede de aquel alumnado que no quiere seguir la educación a distancia que se está dando. No se puede pasar la responsabilidad al profesor. Insistimos en que con un móvil y datos (que las empresas donen) se puede hacer un seguimiento bastante completo, o en su caso, como parece que se está haciendo, con router que permitan el acceso a internet gratuito.

- No solo el alumnado puede tener problemas para seguir el aprendizaje. Nadie se ha preocupado del docente que no tiene conexión suficiente como para hacer una clase on-line con garantías (independientemente de que además está usando recursos propios para poder seguir con la enseñanza).

- En muchas asignaturas, especialmente en los cursos de bachillerato y últimos cursos de la E.S.O., los contenidos de la tercera evaluación son necesarios para la continuidad del aprendizaje en los cursos posteriores y no tienen nada que ver con los contenidos de las dos primeras evaluaciones, luego no tiene mucho sentido que las actividades evaluables del tercer trimestre sirvan como medida de recuperación de los trimestres anteriores.

- En el caso particular de 2º de Bachillerato, por lo que sabemos la adaptación de la PeVau consisten en líneas generales en que no será necesario examinarse de la totalidad del temario para obtener la máxima puntuación. Es urgente que los docentes de este nivel tengamos claro qué parte del temario no será necesaria (un tema, un bloque, la tercera parte...?) con vistas a la organización de lo que queda de curso. En este nivel, con más razón que en los anteriores, no se puede usar como norma general las actividades no presenciales que se están realizando este tercer trimestre (en la mayoría de los casos avanzando contenidos por la particularidad del curso) como recuperación de las dos evaluaciones anteriores.



**Plataforma por la HOMOLOGACIÓN de los trabajadores
de los centros concertados de enseñanza en Andalucía**

Apdo. 7385 - 41080 Sevilla

www.phandalucia.es

info@phandalucia.es

[@phandalucia](https://twitter.com/phandalucia)



Formación Profesional

- En la mayoría de los casos se dan pocas y confusas instrucciones que se alejan de la realidad. No tiene sentido pretender que con un proyecto teórico se sustituyan las prácticas tan esenciales en estas enseñanzas.

- Las dos soluciones propuestas son:

1ª Darse de baja del Módulo FCT y cursarlo el curso que viene, por ejemplo, en septiembre (a expensas de que la situación cambie y haya empresas, etc.).

2ª Unir el módulo Proyecto al módulo FCT ampliándolo.

Es necesario completar su formación con los aspectos prácticos que posibilita la Formación en Centros de Trabajo, pero esto supone darse de baja en el módulo y dejar para el próximo curso la posibilidad de terminarlo, siempre y cuando haya empresas dispuestas a acogerlos (lo que no se garantiza). Pero es que, además, a esto se le une que aquellos alumnos que deseen continuar su formación (otro módulo, acceso a la Universidad) ya no lo podrían hacer porque estarían fuera del tiempo de matrícula.

La 2ª opción, hacer un “simulacro” de esas prácticas en casa, ni siquiera en el propio Centro de estudios, es una salida falsa que supondría más de lo mismo de lo que han hecho durante el curso.

- Cabría la posibilidad de completar esa formación en Empresas en las fechas comprendidas entre el 15 de Junio y 30 de Julio. De este modo cerrarían ciclo completando su formación en Empresas con las 220 horas estipuladas , habría una posibilidad de contacto con el mundo laboral y quedaría abierta la `posibilidad de ampliar estudios el próximo curso .



**Plataforma por la HOMOLOGACIÓN de los trabajadores
de los centros concertados de enseñanza en Andalucía**

Apdo. 7385 - 41080 Sevilla

www.phandalucia.es

info@phandalucia.es

[@phandalucia](https://www.instagram.com/phandalucia)



Educación Especial

- En ninguna de las informaciones, instrucciones y directrices que se han dado hemos escuchado o visto referencia a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

- Muchas familias, actualmente, después de más de un mes de confinamiento, están viviendo situaciones límites sostenidas (escuchar llantos, agresiones, falta de sueño, problemas conductuales, imposibilidad de atender otras necesidades del hogar...) con escasas esperanzas de que puedan tener una solución que les dé un respiro a corto y medio plazo. ¿Quién se ocupa de ellos?

- La gran mayoría de centros educativos han adaptado sus clases a un formato digital que permite dar una relativa continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje.

- En ningún momento hay mención alguna sobre el alumnado con grandes necesidades de apoyo, alumnos cuyas características no son compatibles con una intervención a distancia.

- Necesitan del apoyo de sus docentes para mantener una estabilidad emocional y habilidades generalizadas que les permitan disfrutar de una vida plena y con la mayor autonomía posible. Es por ello, que el impacto del confinamiento general en este perfil de alumnado, puede traer consecuencias graves que afectan y afectarán a su día a día y, sobre todo, en su evolución.

- Nuestra impotencia es enorme. Sabemos que no podemos ayudarles a contener una conducta agresiva, sabemos que muchos se sienten frustrados porque no pueden realizar en casa tareas que le proponemos (ellos identifican esas tareas con el contexto escolar), sabemos que tiene que atender a otros hijos, y no tienen ni tiempo ni fuerzas o que necesitan de un respiro que no podemos facilitarles.

Lanzamos la petición de que se tenga en cuenta este escenario a la hora de proponer medidas para la vuelta a las aulas o la atención de todo el alumnado, incluido el nuestro.

- Manifestamos la necesidad de que exista una coordinación entre las distintas administraciones, educación, bienestar social y salud, ahora más que nunca es prioritaria (en estos momentos hay algunos alumnos ingresados en unidades de salud mental), en la atención a las personas dependientes debe contemplarse también la respuesta a estos alumnos y a sus familias, la vuelta a los centros debe de contemplarse, con las medidas pertinentes, con los recursos necesarios y priorizando colectivos.

- Valorar el trabajo de los y las docentes de acompañamiento emocional y psicológico a las familias, sin horario ni calendario. En las instrucciones no se recoge ni reconoce apenas las horas lectivas que hemos invertido en esta labor y sería momento de poner en valor esta función del profesorado invisible y necesaria. Aprovechar esta oportunidad para que el currículum adquiriera una dimensión más humana y se enriquezca en la teoría como ya lo hace en la práctica.

- Por otro lado, en estos días la música, el teatro, los cuentacuentos, el yoga, el baile, el arte... han sido salvavidas y no están en nuestro currículum. Se debe dar más cabida a estas materias y se debe reconocer la labor docente como agentes de cultura.



**Plataforma por la HOMOLOGACIÓN de los trabajadores
de los centros concertados de enseñanza en Andalucía**

Apdo. 7385 - 41080 Sevilla

www.phandalucia.es

info@phandalucia.es

[@phandalucia](https://twitter.com/phandalucia)



PAS (Personal de Administración y Servicios), que merecen ser considerados

Todo lo expuesto es producto de la experiencia diaria de miles de docentes que quieren ser escuchados para que nuestro Sistema Educativo mejore y se valore en su justa medida. Un Sistema Educativo menospreciado dará como consecuencia unos ciudadanos mediocres.

Pero nuestro Sistema Educativo no sólo está formado por Docentes, Alumnos y Padres. Hay unos trabajadores tan indispensables como los demás, nos referimos al Personal de Administración y Servicios.

La solución para que estos trabajadores no se vean dependientes de un módulo de Otros Gastos y por lo tanto dependiendo de unas condiciones de trabajo poco claras (hay muchos que en este estado de Alerta están trabajando) sería que entraran dentro del pago delegado.

Esperamos que nuestras aportaciones sean leídas y , en la medida de lo posible, se tengan en cuenta.

Agradecemos de antemano que nos atiendan y nos den respuesta a nuestras aportaciones. Siempre queremos que nuestro Sistema Educativo Público Andaluz mejore.



**Plataforma por la HOMOLOGACIÓN de los trabajadores
de los centros concertados de enseñanza en Andalucía**

Apdo. 7385 - 41080 Sevilla

www.phandalucia.es

info@phandalucia.es

[@phandalucia](https://twitter.com/phandalucia)

